



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 1.789/

MONTE PATRIA, 10 de Febrero de 2016

VISTOS :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO :

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN CARLOS CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498 del 15/12/2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2016.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Ordinario Interno N° 99 del 21/12/2015, del Sr. Francisco Fuica Carmona, Director Jurídico Municipal.
- Resolución Exenta N° 4.839 del 04/12/2015 de Seremi de Salud, Región de Coquimbo.



1. **CANCELESE A SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD Región de Coquimbo, R.U.T. [REDACTED]** lo establecido en la Resolución Exenta N°4.839 del 04/12/2015, y que corresponde al Jardín Infantil "Abejitas Traviesa", por un valor de \$ 89.910.- (2 U.T.M.)
2. Establézcase que dicho Pago es por **\$ 89.910.- (Ochenta y Nueve Mil Novecientos Diez Pesos)**, valor que deberá ser depositada en la Cuenta Corriente N° 12509104750 del Banco Estado de Chile.
3. Impútese el gasto correspondiente a La Cuenta Contable **22 12 004**, del Presupuesto vigente del Departamento de Educación.

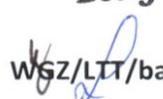
A.G. 1 - 1 - 1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
Betty Bravo Rojas




Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE


WSZ/LTT/bal